



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 572/17
EXPEDIENTE N° 6481/17
Salta, 19 de julio de 2017

VISTO : La nota presentada por el alumno José Simón SANDOVAL, D.N.I. N° 32.893.472, L.U. N° 515.833, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "VIÑEDOS EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. TRATAMIENTO CONTABLE 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las cátedras de Contabilidad II, con extensión a Contabilidad III, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

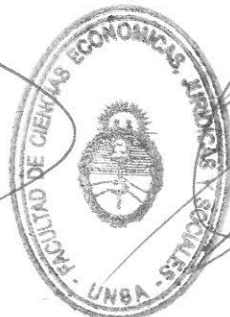
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "VIÑEDOS EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. TRATAMIENTO CONTABLE 2017", presentado el alumno José Simón SANDOVAL, D.N.I. N° 32.893.472, L.U. N° 515.833, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las cátedras de Contabilidad II, con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío TORRES, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa